

DECRETO Nº 2944

LAJA, diciembre 20 del 2011

CA TØLEDO

VISTOS:

- 1.- Visación Nº 220, visto bueno jefe UTP Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Licencia médica presentada por la Srta. Rosa Léon Jara, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores del internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.
- 3.- Contrato de Trabajo, Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre Narcisa del Rosario Beltrán Valdebenito

R.u.t. 12.062.889-5

Establecimiento internado liceo A-66 CH "Héroes de la Concepción"

Cargo auxiliar de servicios menores

Jornada 44 horas

Inicio 20 de diciembre 2011

Hasta término licencia médica presentada por la Srta. Rosa León

Jara, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del

2011 en cuyo caso terminará en esta última fecha.

Origen de la vacante licencia médica Srta. Rosa León Jara.

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PEM/AMR/Irc *20/12/11

DISTRIBUCION:/

La indicada

- Control Interno

- Daem (3)

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl